



Departamento de Rentas
PAC/FGR/APO/sme

REF: Solicitud de Patente Microempresa Familiar
"VENTA DE MACETEROS"

SANTA CRUZ, marzo 11 del 2020.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar.-

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Contribuyente y el Informe N° 63 de fecha 11 marzo del 2020, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 848/

APRUEBESE Patente Microempresa Familiar "VENTA DE MACETEROS", a nombre de **ELIZABETH CORNEJO LORCA**, RUT: 14.050.275-8, con domicilio en Quinahue S/N, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría